



## Aclaración sobre el Rol del Nefrólogo en Comités Nefrológicos

---

Estimada comunidad:

A raíz del reportaje de televisión transmitido durante esta semana, queremos como Comité de Diálisis de la Sociedad Chilena de Nefrología **aclarar las funciones del nefrólogo que participa en los comités nefrológicos de la red asistencial del país**, siendo enfáticos en que los nefrólogos **NO** tienen la facultad para decidir a qué centro de diálisis se derivan los pacientes con enfermedad renal crónica terminal. Por lo tanto, el conflicto de interés de dichos profesionales en la derivación de pacientes a centros privados de diálisis, no es real.

Los Comités Nefrológicos en los establecimientos de la red pública fueron inicialmente creados como una instancia de coordinación para organizar las derivaciones de pacientes en terapia dialítica a los prestadores del extrasistema, en el marco del cumplimiento del GES N°1. Actualmente, este proceso se gestiona a través de Fonasa, en coordinación con los establecimientos de origen, y se basa en convenios vigentes que consideran georreferenciación y cumplimiento de indicadores de calidad.

Por lo anterior, enfatizamos que **NO** es competencia de los nefrólogos participar en la derivación de pacientes a centros de diálisis. Su rol principal es asegurar la calidad y equidad en la atención de los pacientes renales.

---

### Comités Nefrológicos

Los comités nefrológicos son espacios de análisis y evaluación de la gestión en la entrega de atenciones relacionadas a la salud renal, de carácter estratégico a nivel de establecimientos hospitalarios y en servicios de salud, que incluye la participación de profesionales de áreas clínicas (entre ellos nefrólogos) y administrativas, cuyo propósito es fortalecer la gestión del proceso de atención a personas con Enfermedad renal crónica, propiciando la promoción de la salud, detección y pesquisa temprana de las primeras etapas de la enfermedad, derivación oportuna a especialidad y tratamiento integral en etapas más avanzadas de la enfermedad.

Las labores más importantes son:

1. **Gestión de la Calidad:** Monitorear la calidad de atención brindada en los centros de diálisis, tanto públicos como privados, velando por el cumplimiento de los estándares y normativas vigentes.

# Comunicado SOCHINEFRO



Sociedad Chilena  
de Nefrología

2. **Acceso a Tratamientos:** Facilitar y asegurar que los pacientes tengan acceso a terapias de reemplazo renal, tales como diálisis (hemodiálisis y diálisis peritoneal) y el trasplante renal.
3. **Manejo de Complicaciones:** Controlar las comorbilidades asociadas a la enfermedad renal crónica, tales como hipertensión arterial, anemia, trastornos del metabolismo óseo-mineral.
4. **Evaluación del Acceso Vascular:** Evaluar la calidad del acceso vascular (fístulas arteriovenosas, injertos o catéteres) de los pacientes en diálisis.
5. **Implementación de Guías:** Participar en la elaboración de guías clínicas y protocolos para el manejo integral de las enfermedades renales.
6. **Formación y Capacitación:** Colaborar en la formación continua del personal de salud en el ámbito de la nefrología y en la educación del paciente renal.
7. **Relación con otros Servicios:** Colaborar con otros departamentos hospitalarios y con la atención primaria de salud, para asegurar una atención integral del paciente renal.
8. **Gestión Administrativa:** Participar en la gestión de recursos y en la planificación de las actividades del servicio de nefrología.

---

Esperamos que esta aclaración permita entender mejor la función de nuestros especialistas en nefrología en la atención de los pacientes portadores de enfermedad renal crónica etapa 5 con indicación de terapia de sustitución renal. Su compromiso radica en la salud y bienestar de los pacientes, actuando siempre bajo los más altos estándares éticos y profesionales.

Les saluda atentamente,

**Dr. Rubén Torres Díaz**  
Presidente del Comité de Diálisis  
Sociedad Chilena de Nefrología

**Dra. Tamara Bórquez V.**  
Presidenta  
Sociedad Chilena de Nefrología

Santiago, 20 de junio de 2025